



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. N° 17.200/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por el Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ, personal de apoyo universitario de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Director de Salud Universitaria, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Profesional de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de noviembre de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE se cuenta con la intervención de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica MOYA.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ, DNI N° 8.387.579, al cargo de Director de Salud Universitaria, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Profesional de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 173 2-2022